



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

DECRETO DE ALCALDIA

No. 001-2012-MDI/A

Ilabaya, 20 de Junio de 2012

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal...";

Que, el artículo 20° inciso 6, señala que son atribuciones del Alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el próximo 25 de Junio del 2012, se celebra el 157° Aniversario de la Incorporación del distrito de Ilabaya a la Nueva Provincia de Tacna, y estando próximo el mismo, es un deber de incentivar la participación cívica de los vecinos, resaltando los valores y el respeto a los símbolos patrios;

Que, la Municipalidad Distrital de Ilabaya, aunándose a estas celebraciones por nuestro Aniversario, cumpliendo con un deber cívico patriótico, para dar mayor presencia y ornato a nuestro distrito, considera pertinente disponer el Embanderamiento General del Distrito, que simboliza el sentimiento cívico patriótico;

POR CUANTO:

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER el embanderamiento general de todos los inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción del Distrito de Ilabaya, a partir del día 24 al 26 de Junio del año en curso, con ocasión de conmemorarse el "157° ANIVERSARIO DE LA INCORPORACIÓN DEL DISTRITO DE ILABAYA A LA NUEVA PROVINCIA DE TACNA.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR a los vecinos del Distrito de Ilabaya la limpieza y el embellecimiento de las fachadas de sus predios.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR la difusión y supervisión del presente Decreto de Alcaldía, en el ámbito de la jurisdicción del Distrito de Ilabaya, a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional, así como a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Locales y Sociales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.

GM
GDSLS
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ING. DEMESIO LLACA OSCO
ALCALDE